

DR. SERGIO CABRERA MANRIQUEZ
ABOGADOS ASOCIADOS
MARCAS Y PATENTES

Dr. Sergio Cabrera Manriquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00010112 00000001 Folios: 7
Fecha (A.D.): 2000-04-10 12:36:36
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

TRAMITE : 003
EVENTO : 001
ACTUACION : 008

ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE
DE INVENCION: "PROCESO PARA LA ELABORACION DE ARTICULOS EN ALTO Y
BAJO RELIEVE MANUFACTURADOS CON PVC Y PRODUCTOS ASI OBTENIDOS".
SOLICITANTE: CARLOS EDUARDO SALAZAR PACINGA Y MARJORI SOLARTE
CALDERON.

EXPEDIENTE No. 00-010112

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, Abogado titulado y debidamente inscrito, según Tarjeta Profesional No. 30.396 del Minjusticia, obrando como Apoderado de los Señores CARLOS EDUARDO SALAZAR PACINGA Y MARJORI SOLARTE CALDERON, con domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento de Valle, damos respuesta al Auto No. 0411 del 7 de Marzo del año 2000, notificado por Estado el día 9 de Marzo del 2000, de la siguiente manera:

PRIMERO: Anexamos nuevo Capítulo descriptivo y Reivindicatorio, donde nos referimos al FTALATO, porque por un error involuntario quedó consignado como TALATO, y además se están separando la Reivindicación 2 de la Reivindicación No. 1.

SEGUNDO: Anexamos nueva Tarjeta de Archivo Temático, debidamente corregida.

TERCERO: Anexamos nuevo Extracto, para su publicación.

Todo esto con el fin de que se agregue al Expediente de la Referencia y se siga con el trámite normal de la solicitud.

De la División, Atentamente,

DR. SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

CAPÍTULO DESCRIPTIVO

Respecto al tipo de artículos como marquillas, calcomanías, etiquetas se conocen en el mercado esta clase de elementos, los cuales comúnmente se elaboran en materiales textiles, las etiquetas en materiales celulosicos etc. En razón a este tipo de materiales los artículos son de poca duración. Los artículos de la solicitud en referencia respecto a los convencionales son elaborados en PVC de manera que son durables, no se pelan ni decoloran, son más resistentes a las temperaturas altas y mediante el proceso ideado para su elaboración se obtienen elementos en alto y bajo relieve, mas detallados, en diferentes combinaciones de colores lo que proporciona un sinnúmero de aplicaciones.

Descripción Detallada de la Invención:

Los elementos a que se refiere la presente solicitud son elaborados mediante un proceso que junto con la combinación específica de sus componentes permite obtener los artículos en alto relieve y en diferentes combinaciones de colores. El proceso se lleva a cabo a partir de una emulsión de cloruro de polivinilo en dibutil ftalato la cual se vacía en los moldes correspondientes y se hornea a una temperatura que puede oscilar entre 90°C y 160°C en un lapso de tiempo comprendido entre 5 a 15 minutos, el tiempo se varia en razón a la dureza que se quiera dar al material, esta primera etapa se repite las veces que sea necesario de acuerdo al número de colores que lleve el diseño, retirando el PVC en emulsión una vez ha sido horneado de manera que se encuentra en estado sólido para desocupar el molde, y poder vaciar el PVC en emulsión de otro color. Una vez precocido el PVC en emulsión se aplica una capa del mismo material en emulsión sobre el molde y

el material precocido, para posteriormente colocar el material que va a servir de base consistente en PVC en suspensión el cual comprende telas vinílicas con refuerzo textil, películas vinílicas, películas rígidas, PVC en suspensión en laminas de calibre grueso, luego de lo cual se hornea nuevamente a una temperatura entre 90°C y 160°C por un tiempo comprendido entre 5 a 15 minutos, dependiendo de grosor o espesor del material de base. Para los artículos autoadhesivos se aplica una emulsión acrílica en base acuosa.

Para algunos artículos se puede omitir el uso del PVC en suspensión o sea el material base y se pueden elaborar en su totalidad con PVC en emulsión siguiendo los mismos pasos descritos anteriormente.

Se obtienen artículos como llaveros, calcomanías, etiquetas con y sin adhesivo, marquillas para ropa, tarjetas, credenciales etc. Estos artículos se caracterizan porque son elaborados en cloruro de polivinilo en emulsión con un material de base que comprende un cloruro de polivinilo en suspensión y se presentan alto y bajo relieve.

Ejemplos:

A manera de ejemplo y únicamente con el propósito de dar mayor claridad respecto a los productos, sin ser una limitante ni tampoco para ser tomado como figura, se anexan algunas muestras físicas de los productos (marquillas, calcomanías etc.) obtenidos mediante el proceso.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1- Proceso para la elaboración de artículos en alto y bajo relieve caracterizado porque se lleva a cabo a partir de una emulsión de cloruro de polivinilo en dibutil ftalato la cual se vacía en los moldes correspondientes y se hornea a una temperatura entre 90°C y 160°C en un lapso de tiempo comprendido entre 5 a 15 minutos, esta primera etapa se repite las veces que sea necesario de acuerdo al número de colores que lleve el diseño, retirando el PVC en emulsión una vez ha sido horneado y poder vaciar el PVC en emulsión de otro color. Una vez precocido el PVC en emulsión se aplica una capa del mismo material en emulsión sobre el molde y el material precocido, luego de lo cual se coloca el material de base consistente en PVC en suspensión, luego de lo cual se hornea nuevamente a una temperatura entre 90°C y 160°C por un tiempo comprendido entre 5 a 15 minutos.

2- Proceso de acuerdo con la reivindicación N°1 caracterizado porque el PVC en suspensión comprende telas vinílicas con refuerzo textil, películas vinílicas, películas rígidas, PVC en suspensión en laminas de calibre grueso.

3- Proceso de acuerdo con la reivindicación N°1 caracterizado porque se puede omitir el material base y se pueden elaborar en su totalidad con PVC en emulsión siguiendo los mismos pasos del proceso.

4- Proceso de acuerdo con la reivindicación N°1 caracterizado porque para los artículos autoadhesivos se aplica una emulsión acrílica en base acuosa.

5- Artículos obtenidos mediante el proceso de las reivindicaciones precedentes los cuales se caracterizan porque son elaborados en cloruro de polivinilo en emulsión con un material de base opcional que comprende un cloruro de polivinilo en suspensión presentando dichos artículos alto y bajo relieve.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 25

Radicación no 00-10112

Concepto Técnico no 613 Clasificación Internacional de Patentes B44c 1/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)
Se acepta nuevo capítulo descriptivo. Folio No. 20 a 21
Se acepta nuevo capítulo reivindicatorio. Folio No. 22 a 23.

EXAMINADOR TÉCNICO
202033

Bogotá D. C., 12-10-01



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

25
2001-12-26
416

Folio 26

2020
Bogotá DC

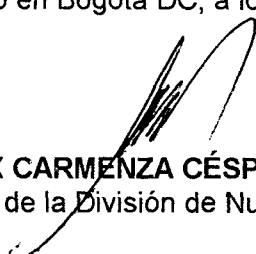
Doctor
SERGIO ROLANDO CABRERA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-10112
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2863
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase

Dado en Bogotá DC, a los 20 NOV. 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 20-11-2001 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 511 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 26-12-2001. El término hábil señalado por la ley expiró el 22-03-2002 y SI NO X se presentaron oposiciones por parte de terceros.



202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia